

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Martes 15 de Mayo de 1984.

No. 94

## SUMARIO

<b>MINISTERIO DEL EXTERIOR</b>		<b>Pág.</b>
Nombramiento . . . . .		769
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>		
Exoneraciones de Derechos Aduaneros . . . . .		769
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>		
Títulos Profesionales . . . . .		770
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		
Marcas de Fábrica . . . . .		771
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Remates . . . . .		774
Títulos Supletorios . . . . .		774
Solicitudes Reposición de Títulos . . . . .		775
Solicitudes Guardador Ad-Litem . . . . .		776
Sentencias de Divorcio . . . . .		776
Declaratorias de Herederos . . . . .		776

### MINISTERIO DEL EXTERIOR

#### Nombramiento

"No. 162

EL GOBIERNO DE  
RECONSTRUCCION NACIONAL  
DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *William Montiel Fernández* y señora *Lila Ortiz Miranda*, Funcionarios del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INITER Delegados de Nicaragua a la VI Reunión Regional sobre Huracanes a celebrarse en Barbados del 8 al 14 de Mayo en curso, bajo los auspicios de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — "A Cincuenta Años...Sandino Vive",

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL, — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Exoneraciones de Derechos Aduaneros

Reg. No. 3224 — R/F 186976 — ₡ 475.00

Resolución No. 108-84 MIND

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Vistos:

I

La solicitud presentada por la Empresa CALZADO MANICA, S.A., dedicada a la producción de Planchas y láminas de hule para zapatos, suelas de P.V.C. y otros materiales, tacones de P.V.C. y otros sintéticos, calzado de toda clase, calzado plástico, calzado de material textil y lona, calzado para deportes y chinelas de caucho, para que se le otorgue prórroga a sus beneficios hasta el 31 de diciembre de 1984, acogiéndose a lo dispuesto en el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

La mencionada empresa está protegida por Decreto No. 197 del 30 de septiembre de 1976 y Resolución No. 18-82 MIND del 3 de mayo de 1982, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos 278 del 6 de diciembre de 1976 y 123 del 27 de mayo de 1982.

Considerando:

Que la firma solicitante, ha venido gozando de exoneraciones, encontrándose entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de Noviembre de 1979 y sus reformas, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y disposiciones legales citadas,

## Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1984, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados y envases que La Empresa CALZADO MANICA, S.A., usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el artículo anterior, serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la Rama Industrial a que pertenece la Empresa CALZADO MANICA, S.A.

Tercero: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 197 y Resolución No. 18-82 MIND, a que se ha hecho referencia y surte sus efectos, a partir de la fecha de su publicación por cuenta del interesado, en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años...Sandino Vive"*. — *Daniel Fajardo Bodden.*, Vice ministro de Industria.

Reg. No. 3242 — R/F 186980 — ₡ 375.00

Resolución No. 110-84 MIND  
EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Vistos:

## I

La solicitud presentada por la Empresa INDUSTRIA NICARAGUENSE DE DERIVADOS GRASOS, S.A. (INTEGRASA) dedicada a la producción de jabón fortificado, jabón común para lavar, jabón de tocador y de baño y grasas saponificadas para que se le otorgue prórroga a sus beneficios hasta el 31 de diciembre de 1984, acogiendo a lo dispuesto en el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

## II

La mencionada Empresa está protegida por Decreto No. 125 del 3 de Octubre de 1977 y Resolución No. 22 del 28 de Abril de 1981, publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 236 del 19 de Octubre de 1977 y 113 del 26 de Mayo de 1981.

## Considerando:

Que la firma solicitante, ha venido gozando de exoneraciones, encontrándose entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979 y sus reformas, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

## Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto y disposiciones legales citadas,

## Resuelve:

Primero: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1984, la vigencia de la exoneración total de Derechos Aduaneros sobre la importación de maquinaria, equipo, materias primas, productos semielaborados y envases que la Empresa INDUSTRIA NICARAGUENSE DE DERIVADOS GRASOS, S. A. (INTEGRASA) usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el artículo anterior, serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la Rama Industrial a que pertenece la Empresa INDUSTRIA NICARAGUENSE DE DERIVADOS GRASOS, S. A. (INTEGRASA).

Tercero: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 125 y Resolución No. 22, a que se ha hecho referencia y surte sus efectos, a partir de la fecha de su publicación por cuenta del interesado, en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — *"A Cincuenta Años...Sandino Vive"*. — *Daniel Fajardo Bodden.*, Vice ministro de Industria.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

*Titulos Profesionales*

Reg. No. 3084 — R/R 171474 — ₡ 125.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 352, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

## Por Cuanto:

*Gérman Elpidio Espinal Cuadra*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración y Supervisión Educativa en la Especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 1 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3088 — R/F 172601 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 51, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Roberto José Lacayo Martínez*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 30 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3090 — R/F 172603 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 208, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Aldo Antonio Bendaña Castriello*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la UCA todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Electromecánico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

— El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 4 de octubre de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3092 — R/F 172605 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 207, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Juan Octavio Daniel Altamirano López*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 25 de abril de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 3015 — R/F 169025 — Valor ₡ 150.00  
Dra. *Xiomara Gutiérrez V.*, apoderada, The Procter & Gamble Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"M O N C H E L"

Clase: (3)

Presentada: 6 Marzo 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Marzo, 1984. — *María S. Pérez G*, Registrador.

3 1

Reg. No. 3018 — R/F 169027 — Valor ₡ 75.00  
Dra. *Doris Urbina López*, apoderada Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro marca:

"F E T R I L O N"

Clase: (1)

Presentada: 16 Marzo 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Abril 1984. — *Héctor Vanegas C.*, Registrador Suple.

3 1

Reg. No. 3017 — R/F 169026 — Valor ₡ 75.00  
Dra. *Doris Urbina López*, apoderado Arambel S. A., Española, solicita Registro marca fábrica:

**"A R A M B E L"**

Clase: (3)  
Presentada: 6 Marzo 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3155 — R/F 170874 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Sturm, Ruger &  
Company, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: 13.  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3157 — R/F 170876 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Canon Kabushiki  
Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

# Canon

Clase: 10.  
Presentada: 3 Noviembre 1983.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Diciembre 1983. — María S. Pérez Registrador.  
3 1

Reg. No. 3159 — R/F 170878 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Cannon Mills  
Company, Estadounidense, solicita Registro Marca  
Fábrica:

# CANNON

Clase: 27.  
Presentada: 27 Septiembre 1983.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Noviembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3027 — R/F 169037 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Jhirmack Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro  
marca fábrica:

**"J H I R M A C K"**  
Clase (3)  
Presentada: 23 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3025 — R/F 169035 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado S. C. Johnson  
& Son, Inc., Estadounidense, solicita Registro marca  
fábrica:

**"A X I"**  
Clase: (3)  
Presentada: 16 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3160 — R/F 170879 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Canon Kabushiki  
Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

# Canon

Clase: 16.  
Presentada: 3 Noviembre 1983.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Diciembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3171 — R/F 170893 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Canon Kabushiki  
Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

# Canon

Clase: 1.  
Presentada: 3 Noviembre 1983.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12  
Diciembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3162 — R/F 170881 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Internacional de  
Climatización, S. A., (INTERCLIMA), Española,  
solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 11.  
Presentada: 26 Febrero 1982.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Noviembre 1983. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3028 — R/F 169038 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Abu García Incorporated, Estadounidense, solicita Registro marca  
fábrica:

**"MAGTRAX"**  
Clase (28)  
Presentada: 6 Febrero 1984.

Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3029 — R/F 169039 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado American Home  
Products Corporation, Estadounidense, solicita Registro  
marca fábrica:

"NURSOY"

Clase (5)  
Presentada: 6 Febrero 1984.  
Opónganse.

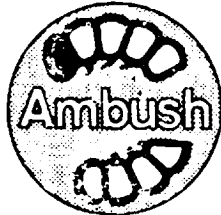
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3164 — R/F 170883 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Adidas Sports-  
chuhfabriken Adl Dassler KG, Alemana, solicita  
Registro Marca Fábrica:



Clase: 25.  
Presentada: 4 Enero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2  
Febrero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3167 — R/F 170886 — Valor ₡ 150.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Imperial Chem-  
ical Industries PLC., Inglesa, solicita Registro  
Marca Fábrica:



Clase: 5.  
Presentada: 16 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3031 — R/F 169042 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado S. C. Johnson &  
Son, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca  
fábrica:

"SOFT SENSE"

Clase (3)  
Presentada: 7 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3032 — R/F 169043 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Cannon Rubber  
Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"CANNON BABYSAFE"

Clase (10)  
Presentada: 23 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3033 — R/F 169044 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado S. C. Johnson &  
Son, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca  
fábrica:

"AGREE"

Clase (3)  
Presentada: 7 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3034 — R/F 169045 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Pfizer Inc, Esta-  
dounidense, solicita Registro marca fábrica:

"ATAMEL"

Clase (5)  
Presentada: 6 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3168 — R/F 170889 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Ilerck & Co, Inc,  
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5.  
Presentada: 18 Diciembre 1983.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador.  
3 1

Reg. No. 3035 — R/F 169046 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf  
Société Anonyme, Francesa, solicita Registro marca  
fábrica:

"PEPTAN"

Clase (30)  
Presentada: 7 Febrero 1984.  
Opóngase.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3037 — R/F 169048 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado Roussel-Uclaf  
Société Anonyme, Francesa, solicita Registro marca  
fábrica:

"PEPTAN"

Clase (29)  
Presentada: 7 Febrero 1984.  
Opóngase.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

Reg. No. 3038 — R/F 169049 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado S. C. Johnson &  
Son, Inc, Estadounidense, solicita Registro marca  
fábrica:

"DESOLIM"

Clase (3)  
Presentada: 7 Febrero 1984.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7  
Marzo 1984. — María S. Pérez G, Registrador.  
3 1

## SECCION JUDICIAL

## Remates

Reg. No. 3098 — R/F 172612 — Valor ₡ 300.00

Doce meridiano, veintiocho de Mayo, corriente año, local este Juzgado, subastarase Inmueble urbano situado en esta ciudad en la Urbanización conocida como Jardines de Veracruz identificado R. 29. Lindando: Norte: Lote número treinta; Sur: Lote número veintiocho; Este: Lotes números dieciséis y diecisiete; y Oeste: Avenida número dos. Inscrito: Número 77.603; Tomo 1,336; Folios 210/11; Asiento 1°, de la Sección de Hipotecas, del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Catorce Córdobas con Veinte Centavos (₡ 249,914.20).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, a Gustavo Martínez Dervishire y Ligia Pérez de Martínez.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3099 — R/F 172613 — Valor ₡ 300.00

Diez a.m., veintiocho de Mayo corriente año, local este Juzgado, subastarase Inmueble urbano situado en esta ciudad, en la Urbanización Villa Fontana Norte Primer Sector No. 12; Lindando: Norte: con el lote número once; Sur: con el lote número trece; Este: con la Carretera a Las Nubes y Oeste: con la Avenida número ocho. Inscrito: Número 73.457, Tomo 1.251, Folios 290/1 A. 1°, Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Mil Córdobas Netos (₡ 200.000.00).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Graciela Frenzel de Espinoza y Emilia Palacios de Frenzel.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Re. No. 3101 — R/F 172615 — Valor ₡ 300.00

Once a.m., veintiocho de Mayo del corriente año, local este Juzgado, subastarase Inmueble urbano situado en esta ciudad, en la Urbanización Villa Fontana Norte Primer Sector No. 22. Lindando: Norte: con el lote número dieciocho; Sur: con Plaza San Marín; Este: con el lote número veinte y tres y Oeste: con el lote número veinte y uno. Inscrito: Número 74.131, Tomo 1265; Folio 142 al 144, Asiento 4°, Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Cincuenta Mil Córdobas Netos (₡ 250,000.00).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Horacio Agustín Avilés de la Rocha y Norma Argentina Mendoza de Avilés.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3239 — R/F 186977 — Valor ₡ 300.00

10:00 a.m., del 28 de Mayo de 1984, local este Juzgado, subastarase Inmueble ubicado en Bosques de Altamira, número 430 en esta ciudad;

Area 510.25 varas cuadradas; Lindando: Norte: Lote número 429; Sur: Lote número 431; Este: Avenida Papaturos y Oeste: Lote número 445 y 446. Inscrita bajo el número 63.927; Tomo 1052; Folios 174.232, Asiento 5o. Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua Vs. Carlos Iván Espinoza Caldera y Gioconda Argüello de Espinoza.

Base de la Subasta: ₡ 180.233.13.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Yolanda Fonseca Bejarano., Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 3

## Títulos Supletorios

Reg. No. 3108 — R/F 172635 — Valor ₡ 150.00

Heberto Trejos Sánchez, solicita Título Supletorio, terreno Zambrano, Tipitapa, 2,057.60 Mts; Norte: Benita Flores; Sur: Calle; Este: Luis Mejía, Luis López; Oeste: Cándida Carrillo, Juan Salinas.

Opónganse.

Managua, dos Mayo, mil novecientos ochentidécimo. — María Teresa Espinoza., Juez Primero Local Civil.

3 1

Reg. No. 3124 — R/F 135742 — Valor ₡ 150.00

Sandra Jamilette y José Lester Angulo Escobar, solicitan Título Supletorio, finca urbana Santa Lucía este Departamento, mide siete varas frente por treinta varas fondo, con casa habitación, limitada: Oriente: Marcial Angulo, calle enmedio; Poniente: Hermanos Angulo; Norte: Luis Sobalvarro, calle enmedio; Sur: Filemón Angulo.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, dos Abril mil novecientos ochentidécimo. — Ramón Chamorro Mendoza. — H. Cantillano., Sria.

3 1

Reg. No. 3125 — R/F 135741 — Valor ₡ 150.00

Comp. R/F 135765 — Valor ₡ 75.00

Alba Azucena, María Solieth, Lucía Ivette, Sara Patricia, todas apellidos Alvarez Martínez, solicitan Título Supletorio, finca urbana Santa Lucía este Departamento, mide treinta varas frente por treinta varas fondo, con casa habitación, limitada: Oriente: Francisco Vanegas y otro, calle enmedio; Poniente: Armando Alvarez; Norte: Elba y Domingo Angulo, calle enmedio; Sur: Pablo Urbina y otro, calle enmedio.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, dos Abril mil novecientos ochentidécimo. — Ramón Chamorro Mendoza. — H. Cantillano., Sria.

3 1

Reg. No. 3126 — R/F 135823 — Valor ₡ 150.00

María Teresa Méndez Hernández, solicita Título Supletorio, finca urbana, Camoapa este Departamento, mide diez varas de frente por quince varas de fondo, con casa de habitación, limitada: Oriente: Teodoro Olivar; Poniente: Carretera a Boaco; Norte: Teodoro Olivar; Sur: Paulina Dávila.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito, Boaco, siete Febrero mil novecientos ochentidécimo. — R. Chamorro M. — H. Cantillano., Sria.

3 1

Reg. No. 3127 — R/F 135824 — Valor ₡ 150.00

Benito López Dávila, solicita Título Supletorio, finca urbana, Camoapa de este Departamento, mide catorce varas frente por treinta varas fon-

do, con casa de habitación, limitada: Oriente: Teodoro Olivar; Poniente: Carretera a Boaco; Norte: Ercilia Mendoza; Sur: Faustino Díaz.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Boaco, siete Febrero mil novecientos ochenticuatro. — R. Chamorro M. — H. Cantillano., Sria.

3 1

Reg. No. 3128 — R/F 161113 — Valor ₡ 150.00

Pedro Ramón Mejía Solórzano, solicita Supletorio urbana Trescientos Veintidós Metros Cuadrados, banda Occidental esta ciudad, lindante: Oriente, Noel Martínez; Occidente, Ana Marengo; Norte, Rogelio Enriquez; Sur, Socorro Duarte.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil. — Camoapa, diecinueve Marzo mil novecientos ochenticuatro. — Carlos M. Cruz., Juez Local Civil. — Angela Soza Huete., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3129 — R/F 161114 — Valor ₡ 150.00

Donaldo Luna Ramírez, solicita Supletorio urbano banda Nor-Oriental esta ciudad, lindante: Oriente, Leonor Dávila; Occidente, Milán Lanzas; Norte, Francisco Mendoza; Sur, Enrique Toledo.

Oposiciones término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, doce Marzo mil novecientos ochenticuatro. — Carlos M. Cruz., Juez Local Civil. — Angela Soza Huete., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3130 — R/F 161115 — Valor ₡ 150.00

Antonio Salazar Lima, solicita Supletorio urbano Trescientas Treinta Varas Cuadradas, banda Sur esta ciudad, lindante: Oriente, María Zamorán; Occidente y Norte, Irineo López; Sur, Aldo Sequeira.

Oposiciones término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, treinta Marzo mil novecientos ochenticuatro. — Carlos M. Cruz., Juez Local Civil. — Angela Soza Huete., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3142 — R/F 178084 — Valor ₡ 75.00

Laura Ester Yescas Narváez, Supletorio Urbano, Santa Teresa; limitado: Norte: Róger Cortez Dinarte, Sur y Este: Calle Pública; Oeste: Petrona Luisa Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, dos Mayo ochenticuatro. — Wilfredo Rocha Morales., Srio.

3 1

Reg. No. 3146 — R/F 154205 — Valor ₡ 150.00

María Peñalba Sotomayor, solicita Título Supletorio casa-solar, ubicado Barrio La Parroquia, esta ciudad. Lindante: Norte: Avenida enmedio; Sur: Ricardo Smith, Oriente: Ofelia Astacio y Occidente: Calle enmedio, Hugo Astacio.

Opónganse término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintidós de Marzo de mil novecientos ochenticuatro. — Norma Ma. Gómez V., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3147 — R/F 112700 — Valor ₡ 75.00

María Lourdes García Sánchez, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Róger Briceño; Sur, Idefonso Agurcia; Oriente, calle, Reynaldo Idiáquez; Occidente, Gerardo López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, cinco Abril, 1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 3149 — R/F 156053 — Valor ₡ 75.00

María Asunción Valenzuela de González, solici-

ta Supletorio, urbano Palacagüina; limitado: Norte, Pedro González; Sur, Martha González; Oriente, Lázaro González; Occidente, Juan Olivas.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. — Somoto, cuatro Abril mil novecientos ochenticuatro. — Reina de Cano., Sria.

3 1

### Solicitudes Reposición de Títulos

Reg. No. 3064 — R/F 170888 — Valor ₡ 300.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO", en DOLARES, de FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA (FIPA)", con las siguientes descripciones:

Certificado de Depósito

A Plazo Fijo

Monto

No. 182

US\$14.222.70

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la Reposición quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, J.R., a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenticuatro. — Pablo García Torrealba., Resp. Dpto. de Valores BANCO DE AMERICA.

3 2

Reg. No. 3010 — R/F 153696 — Valor ₡ 225.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", del Banco Nicaraguense con las siguientes descripciones:

Certificado de Depósito

a Plazo fijo

Monto

No. 2175

₡ 7.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la Reposición, quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, J. R., a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenticuatro. — Pablo García Torrealba, Resp. Dpto. de Valores Banco de América.

3 2

### Solicitudes Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3232 — R/F 136953 — ₡ 50.00

Damaris Barilla Zeledón, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem del señor Gilberto Padilla Rivera, en Diligencias de divorcio por separación de cuerpo por más de cinco años.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil. — Jinotepe, seis de Abril de mil novecientos ochenticuatro. — Gustavo Aráuz Castro, Secretario.

1

Reg. No. 3248 — R/F 189251 — ₡ 75.00

Edda Socorro Dabul Castillo, mayor de edad, casada, ama de casa de este domicilio solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a su marido Hidebrando Fonseca Martínez para que lo represente en acción ju-

dicial que le entablará en este Juzgado.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Francisco José Salazar Latino, Secretario.

1

### *Sentencias de Divorcio*

Reg. No. 3213 — R/F 186967 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cinco minutos de la tarde del día catorce de Julio de mil novecientos ochenta y tres, declarase disuelto el matrimonio de los señores: Iván Ramírez Manzanarez y Nidia Ochomogo Ramos.

Tribunal de Apelaciones, Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V., Secretario.

1

Reg. No. 3237 — R/F 162434 — ₡ 25.00

Tribunal de Apelaciones, Región I. Declaró disuelto matrimonio de: René Castillo Chavarría y Mirna del Socorro Rodríguez Soza, sentencia 8:15 A. M., 3 Abril 1984. — María A. Tercero. Sria.

1

### *Declaratorias de Herederos*

Reg. No. 3207 — R/F 178123 — ₡ 25.00

Esperanza Cruz de Vargas, solicita decláresele heredera bienes José René Vargas Acevedo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — Jinotepe, Mayo dos mil novecientos ochenticuatro. — Alf. Zapata López. Sria.

1

Reg. No. 3210 — R/F 174469 — ₡ 25.00

Félix Pedro Reyes Andino, solicita unión hermanos declárceseles herederos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara Virgilio Reyes Arosteguí.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veinticinco de Abril mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P, Sria.

1

Reg. No. 3215 — R/F 166969 — ₡ 75.00

Gloria Bustos Mena, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare en unión de sus hijos heredera universal de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejase su marido Juan Antonio Burgos Orozco.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Francisco José Salazar Latino, Secretario.

1

Reg. No. 3216 — R/F 186970 — ₡ 50.00

Eduardo Catalino Cuevas Ordóñez, solicita declarársele heredero Ad-Intestado, todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaran Laura (Laureana) Ordóñez Reyes y Paula Ordóñez Reyes.

Opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los cuatro días de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Reyna Zúniga, Secretaria.

1

Reg. No. 3223 — R/F 041397 — ₡ 25.00

Clara Raquel Inés Ruzama, solicita declaratoria herederos de bienes, derechos y acciones su abuela María Inés Vallecillo de Mairena.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Abril seis mil novecientos ochenta y cuatro. — Juan Malespín, Secretario.

1

Reg. No. 3225 — R/F 181609 — ₡ 25.00

Dominga del Carmen Rivas Vicente, solicita declarársele heredera junto con hermano Gilberto Rivas Vicente, bienes, derechos, acciones, difunto padre Isaac Rivas Madrigal.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Mayo siete, ochenticuatro. — Helmore Miranda., Secretario.

1

Reg. No. 3226 — R/F 0991426 — ₡ 25.00

Francisco Rodríguez, solicita decláresele heredero bienes, derechos y acciones Sucesión intestada Fernando Rodríguez Castillo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, doce Diciembre mil novecientos ochentitres. — G. C. de Torres., Sria.

1

Reg. No. 3228 — R/F 079610 — ₡ 25.00

Leonardo Paniagua, solicita decláresele heredero universal, bienes, derechos, acciones sucesión intestada difunta madre Florencia Paniagua.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Rivas, Marzo trece mil novecientos ochenticuatro. — Dolores Zúniga., Sria.

1